



RESOLUCIÓN EXENTA N° 15/ **6 37 8**

MAT: Se tiene por aprobada la contratación por trato directo **menor a 3 UTM** y dispone el pago de obra por **SERVICIO** en Jardín Infantil **13.1.05.003**

SANTIAGO, 24 OCT. 2011

VISTOS

La Ley N° 17.301 de 1970, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 1.574 del año 1971 del Ministerio de Educación; la Ley N° 18.575 cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado está contenido en el DFL N° 1/19.653 de Diciembre de 2000; la Ley N° 19.880 de 2003; la Ley N° 19.886 de 2003 y sus modificaciones, junto a su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004 y sus modificaciones; la Ley 20.481 de Presupuesto del Sector Público para el año 2011; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 015/2103 de 2007 y sus modificaciones, la Resolución Exenta N° 015/2845 de 24 de Agosto 2010 que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones JUNJI, la Resolución N° 015/026 de 2000 y sus modificaciones, y la Resolución N° 015/0085 de 1998 todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, otras normas legales aplicables y los demás antecedentes tenidos a la vista:

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Directora del Jardín Infantil **13.1.05.003** ubicado en **Pje. 20 N° 0985 Villa 4 de Septiembre** informa a través de la solicitud de trabajo de fecha 31/08/2011 que para el normal funcionamiento del Establecimiento es necesario reparar los desperfectos del jardín infantil, por lo que se requiere ejecutar una obra consistente en **Reparacion de baldosas pasillo sala de actividades**.
- 2.- Que a objeto de poder atender adecuadamente y de manera segura a los párvulos que asisten a esos recintos y otorgar condiciones laborales adecuadas al personal que labora en el establecimiento, la obra debe efectuarse.
- 3.- Que ha sido necesario contratar el servicio requerido sin dilaciones.
- 4.- Que la reparación y /o servicio prestado tiene un costo menor de **3 UTM** señalado en el Artículo 53 letra A del Reglamento de la Ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios
- 5.- Que de acuerdo a la nómina de contratistas que prestan servicio a JUNJI y que son parte del sistema de compras públicas, se solicitó a la Empresa **Const. Marcelo Sanhueza Cisterna** que visitara el establecimiento y remitiera un presupuesto.
- 6.- Que el Encargado de Infraestructura ha analizado el presupuesto presentado por el contratista, el que está de acuerdo a lo solicitado y los valores y plazos se ajustan al valor de una obra de esta envergadura, estimando pertinente la ejecución de los trabajos señalados en el presupuesto.

RESUELVO:

1. Se tiene por autorizada contratación de la empresa **Const. Marcelo Sanhueza Cisterna**, Rut **76.331.670-k**, representada legalmente por don **Marcelo Sanhueza Cisterna**, ambos domiciliados en **Los Flamencos N°1594, La Pintana**, de la Región Metropolitana, para realizar trabajos en el Jardín Infantil **13.1.05.003**, ubicado en **Pje. 20 N° 0985 Villa 4 de Septiembre**, consistente en **Reparacion de baldosas pasillo sala de actividades**.
2. Páguese a la Empresa contratista **Const. Marcelo Sanhueza Cisterna**, la suma de **\$ 71400.- (Setenta y un mil cuatrocientos pesos)** IVA incluido, previa recepción conforme de factura y acta de recepción.
3. La recepción conforme de las obras fue efectuada por profesional de la Subdirección de Gestión Cobertura y Terceros.
4. Impútese el gasto que origina la presente resolución al Subtítulo 22, Ítem 06, asignación 001, Subasig.002 "Mantención de Jardines Infantiles" programa 1 del Presupuesto vigente de la Institución, para la Región Metropolitana.

**ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO**



GUIDA ROJAS NORAMBUENA
DIRECTORA METROPOLITANA DE SANTIAGO

GRN/ SMA /RDA/JUV/juv
DISTRIBUCION.-

Oficina de Partes

Coordinador de Recursos Físicos

Coordinador de Recursos Financieros

Subdirección de Planificación Presupuestaria

Unidad Prevención de Riesgos

Unidad Infraestructura



P.01

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	
DIRECCION METROP. DE SANTIAGO	
PLANIFICACION PRESUPUESTARIA	
REFRENDACION 2206001002	
SIGFE: ID 352469	COD: 020264
MONTO: \$71.400.-	
FECHA: 18/10/2011	

20704

SOLICITUD DE TRABAJO DE EMERGENCIA

FOLIO N°

454

DIRECTORA

ALEXIS GAM MANTIM

ITO RESPONSABLE

CODIGO JARDIN

NOMBRE JARDIN

FECHA SOLICITUD

33105003

Zapato Azul

31/08/2011

JUSTIFICACION DE LA EMERGENCIA

Se verifican en lugar 40 baldosas sueltas en Pasillo que comunican en sala de Actividades

CONTRATISTA:

SC Construcciones EIRL

NOMBRE

Marcelo Simbuerza

PRESENTACION EN EL ESTABLECIMIENTO

01 de Septiembre 2011

DESCRIPCION DEL TRABAJO:

se procede a sacar baldosas y reparación

IDENTIFICACION DE QUIEN AUTORIZA EL TRABAJO

NOMBRE

José Uribe

CARGO

C. Encl.

FIRMA

[Firma]

[Firma]
DIRECTORA
JARDIN INFANTIL JUNJI

[Firma]
ITO JUNJI
INGENIERO CONSTRUCTOR

RECEPCION DE OBRA

DIRECTORA		FOLIO	454
ITO RESPONSABLE		ALEXIO SAM MARTIN	
CODIGO DEL JARDIN INFANTIL		NOMBRE JARDIN INFANTIL	
53105003		Zapato Azul	

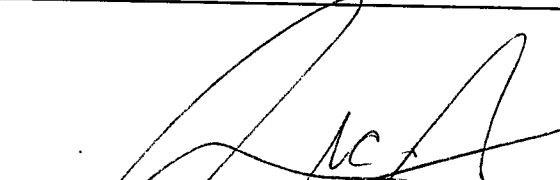
A : SUBDIRECCION DE GESTION Y COBERTURA Y TERCEROS
ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE SE HAN RECEPCIONADO CONFORME,
LOS SIGUIENTES TRABAJOS REALIZADOS POR:

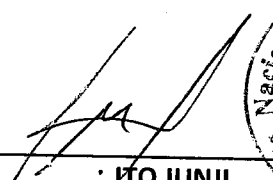
NOMBRE CONTRATISTA	SC CONSTRUCCIONES EIRL
--------------------	------------------------

QUE DETALLO A CONTINUACION

Nº ITEMIZADO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
	Reparación de baldosas piso lo que comunica sala Actividades	Gl	1

OBSERVACIONES

			
JARDIN INFANTIL		CONTRATISTA	
FECHA DE INICIO OBRAS		FECHA DE TERMINO OBRAS	
01/03/2011		02/03/2011	




EVALUACION CALIDAD ATENCION EMPRESA, FAVOR MARCAR CON UNA X:

MUY BUENA	☒
BUENA	☐

PRESUPUESTO FOLIO 454



OBRA : TRABAJOS DE MANTENCION DE EMERGENCIA EN JARDIN INFANTIL "ZAPATITO AZUL"
 CODIGO : 13.1.05.003
 MANDANTE : JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
 ATENCION : LEONARDO AGUILA
 CONTRATISTA : SC CONSTRUCCIONES EIRL

ITEM	DESIGNACIÓN	UN	CANT.	PRECIO (\$)	
				UNITARIO	TOTAL
	Reparación de baldosas pasillo de sala actividades	GL	1,0	\$ 60.000	\$ 60.000
				\$	-
COSTO DIRECTO					\$ 60.000
IVA 19%					\$ 11.400
TOTAL					\$ 71.400

RAZON SOCIAL: SC CONSTRUCCIONES EIRL
 DIRECCION COMERCIAL: LOS FLAMENCOS N° 1594 LA PINTANA
 REPRESENTANTE LEGAL: MARCELO ANTONIO SANHUEZA CISTERNA
 FONO: 02/7692450
 FAX: 02/7692450
 E-MAIL: SCCONSTRUCCIONESEIRL@GMAIL.COM

FIRMA :

